

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO**

[2ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:2ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Bogotá D.C., **23 JUL 2021**

Radicación: 11001 31 03 023 2019 00044 00

Obre en autos la documental allegada a folios 268 a 276, la que se pone en conocimiento de los extremo en la litis para los efectos a que haya lugar.

Por otra parte, atendiendo el informe secretarial que antecede, y en vista que la diligencia fijada al interior del plenario, se cruza con otra en desarrollo de la ley 1116 de 2006, se reprograma la presente para las 10:00 horas del Cinco de Noviembre de 2021.

Para los efectos anteriores, los extremos de la Litis tengan en cuenta las recomendaciones dadas en el auto de abril 26 de 2021.

Procédase de conformidad y por secretaria déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE,

  
**TIRSO PEÑA HERNANDEZ**  
 Juez.

